



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del viernes catorce de octubre de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

El Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su



existencia, dándose inicio a la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el diez de octubre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 217/2016.



El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Secretaría Ejecutiva de Administración, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

2. Procedimiento de clasificación de información 844/2016.

El órgano colegiado aprobó **retirar** el asunto para efecto de requerir a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de que se pronuncie sobre la forma en que puede proporcionar la información.

3. Procedimiento de clasificación de información 845/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, para que ponga a disposición del peticionario los documentos señalados en el considerado segundo.



SEGUNDO. REQUIÉRASE al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, en términos y para los efectos precisados en el considerando tercero.

4. Procedimiento de clasificación de información 846/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva por **cinco años** del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado de Veracruz, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta determinación.

IV. A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 84/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:



PRIMERO. Se confirma la **INEXISTENCIA**, de la videograbación de que se trata, en términos del considerando segundo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **OTORGA** el acceso a la información precisada en el considerando tercero; en consecuencia, remítase la videograbación de que se trata, en términos y para los efectos establecidos en el numeral citado.

V. Asuntos Generales.

1. El órgano colegiado tomó conocimiento del informe de actividades rendido por el Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, correspondiente a septiembre del año en curso.

2.- El Comité tomó nota del Acuerdo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), sobre la forma en que, de considerarlo necesario, los sujetos obligados deberán hacer del conocimiento del organismo garante su calendario de días hábiles e inhábiles para efecto de atender las solicitudes de acceso a la información y datos personales.

Al respecto, acordaron instruir al titular de la Unidad de Transparencia a fin de que someta a este Comité el proyecto de calendario de días inhábiles aplicables al Consejo de la



Judicatura Federal en términos de lo dispuesto en las Leyes Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de Amparo, así como en los Acuerdos Generales del Pleno que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Consejo y del que establece las Disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, para que una vez aprobado, proceda a publicarlo en el portal de Internet y lo haga del conocimiento del citado Instituto, de conformidad con lo previsto, respectivamente, en los artículos SEGUNDO y TERCERO del *“Acuerdo mediante el cual se determina comunicar a los sujetos obligados señalados en el artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la forma en que, de considerarlo necesario, hagan del conocimiento de este organismo garante su calendario de días hábiles e inhábiles para efectos de atención a las solicitudes de acceso a la información y datos personales”*.

Asimismo, se le instruye para que cada que el Pleno de este Consejo determine declarar inhábiles alguno o algunos días, lo publique en el portal de Internet y lo haga saber de inmediato al INAI, marcando copia al Secretario Técnico de este Comité, para su conocimiento.

3.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del correo electrónico de esta fecha, a través del cual Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico de este órgano colegiado, remitió al Secretario para la Gestión de los



Procedimientos Competencia del Comité de Transparencia, las observaciones de forma correspondientes a los proyectos de resolución que se discutieron en esta sesión, para su integración inmediata.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con quince minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO



Comité de Transparencia
Sesión 26/2016, 14 de octubre de 2016

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

“Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial. Conste.”